OFRECIMIENTO DE PERSONAL

FORMATO DE IDONEIDAD DEL PERSONAL OFRECIDO		
DIRECTOR DE OBRA		
Ciudad y fecha	**San Pablo de Borbúr, 07 de noviembre de 2024.**	
Nombres y apellidos	**EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA**	
Cédula de ciudadanía	**1´023.937.029**	
Fecha de nacimiento	**24/Agosto/1994**	**Nacionalidad: Colombiano**
Estudios:	**Ingeniero Civil**	
Experiencia:	**4 años y 3 meses**	



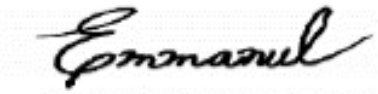
Firma del Profesional

PROPONENTE

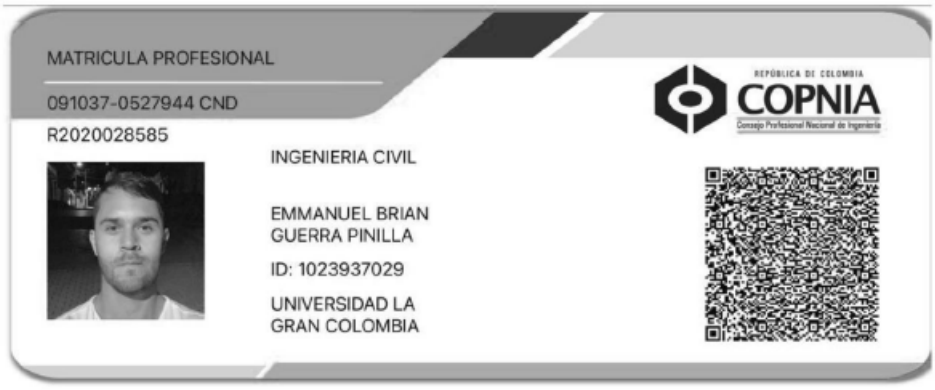
CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Yo EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1´023.937.029 de Bogotá, manifiesto que en caso de que me sea adjudicado el contrato producto de la Invitación Pública No. MC-SPB-046-2024, cuyo objeto es *CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBÚR – BOYACÁ 2024*, me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE OBRA con una dedicación del 50% en la ejecución del Contrato.

Cordialmente



ING. EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA
PROPONENTE


MATRICULA PROFESIONAL
091037-0527944 CND
R2020028585
INGENIERIA CIVIL
EMMANUEL BRIAN
GUERRA PINILLA
ID: 1023937029
UNIVERSIDAD LA
GRAN COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3083836

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023937029, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0527944 CND desde el 20 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020028585.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.